



USTEA INFORMA:

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL Y ADISTANCIA.

USTEA SE OPONE A LA PROPUESTA SOBRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ANDALUCÍA

El sindicato considera que la Consejería quiere montar otro “chiringuito” que no cumple los mínimos requisitos democráticos y se encuentra alejado de la estructura básica de cualquier otro centro docente.

Tras la propuesta de la de decreto que regulará la educación a distancia y la semipresencial en Andalucía, USTEA ha manifestado a la Consejería su profundo rechazo a una norma que no tiene en cuenta el trabajo realizado por el profesorado que ha experimentado estos modelos educativos y que crea una nueva estructura alejada de la comunidad educativa.

Durante los últimos cuatro años, la Consejería ha puesto en marcha un modelo experimental de educación on-line y semipresencial, especialmente en diversas familias profesionales, la adquisición del graduado en enseñanza secundaria y bachillerato. Sin embargo, la propuesta presentada a las OOSS, no tiene en cuenta el trabajo desarrollado que ha alcanzado altos niveles de eficacia, está altamente valorado por el alumnado y auditado bajo las normas europeas de calidad ISO 9000.

La Consejería pretende ahora que toda la enseñanza on-line, se concentre en un nuevo instituto (IEDA), cuya dirección será elegida directamente por la administración, el profesorado ocupara una plaza en comisión de servicios que necesita el visto bueno de la dirección para poder ocupar más de dos años, se elimina el claustro de profesorado y todos miembros del consejo escolar (llamado Consejo de Dirección) los elige directamente la Consejería de Educación, de una manera u otra.

USTEA ha reclamado que el IEDA se constituya como un órgano coordinador, de recursos, formación y apoyo a la red de centros que impartan semipresencial y a distancia.

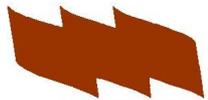
En esta línea, el sindicato ha recordado que deben de consolidarse en la plantilla de los centros, las plazas que ocupa este profesorado teniendo en cuenta los perfiles específicos que son necesarios.

La educación semipresencial y a distancia cuenta con unos varios miles alumnos y alumnas actualmente en Andalucía. La propuesta de la Consejería llevaría a constituir un instituto que contaría con una importante platilla, sin los más mínimos derechos de participación y corresponsabilidad en la vida del centro (aunque sea virtual).

De nuevo la CEJA decide legislar sobre aspectos educativos esenciales, en contra de la opinión de los centros, el profesorado experto y las organizaciones sindicales que los representamos.

USTEA no descarta recurrir ante los tribunales la creación del IEDA, por considerar que contradice aspectos esenciales del la normativa educativa en lo referente a la obligación de procesos democráticos para nombrar a la dirección del centro, la necesidad de constituir el claustro de profesorado, y la forma de dotar la plantilla orgánica del mismo.

Andalucía a 26 de marzo de 2011.-



Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía
Secretaría Federal de Acción Sindical

USTEA enseñanza

• www.ustea.org